

En 1987 se aprobó la Ley de Educación para Estudiantes Talentosos y Superdotados del Estado de Oregón y se constituyó en ley como los Estatutos Revisados del Estado de Oregón 343.407 a 343.413. La ley creó requisitos para que los distritos escolares públicos de Oregón identifiquen y sirvan a los estudiantes que demuestran tener una habilidad intelectual o talento académico avanzado.

Las Reglas Administrativas de Oregón (OAR, por sus siglas en inglés) 581-22-1310, 1320 y 1130 describen la ejecución de la Ley para la Educación de Estudiantes Talentosos y Superdotados del Estado de Oregón. La OAR 581-022-1510 aborda la guía y el asesoramiento. También aplican los Estatutos Revisados de Oregón 343.391-343.413. Estas Reglas Administrativas y Estatutos de Oregón aplican a todos los niños desde el kindergarten al 12º grado en las escuelas públicas del estado de Oregón.

¿Qué significa talentoso y superdotado (TAG, por sus siglas en inglés)?

Cuando se identifica a un estudiante como TAG significa que el estudiante ha obtenido una calificación en el percentil 97 o mayor en la prueba normalizada a nivel nacional, y que el distrito ha reunido un conjunto de pruebas (datos) para respaldar la identificación del estudiante como TAG.



✓ Identificación

La ley establece la identificación de estudiantes talentosos y superdotados (TAG). Además de los estatutos y las reglas del estado, cada distrito debe tener normas y procedimientos por escrito que describan cómo se recopilará y usará la información para identificar a los estudiantes desde el kindergarten al 12º grado. El coordinador de TAG del distrito, el facilitador de TAG de la escuela o el director de la escuela podrán describir los procedimientos que tienen para reunir el conjunto de pruebas para la identificación de estudiantes TAG.

¿En qué áreas se debe identificar a los estudiantes?

1. intelectualmente superdotados
2. académicamente talentosos en lectura
3. académicamente talentosos en matemáticas

Los distritos también pueden identificar a estudiantes en las áreas de creatividad, liderazgo, y artes visuales y dramáticas.

¿Qué criterios se deben usar?

El distrito debe hacer todo lo posible para recabar un conjunto de pruebas, las cuales pueden incluir información conductual, de aprendizaje o de desempeño, incluida:

- una calificación del percentil 97 o mayor en una prueba de habilidad mental nacionalmente normalizada para estudiantes identificados como intelectualmente superdotados.
- una calificación igual o mayor que el percentil 97 en una prueba de logro nacionalmente normalizada en lectura o matemáticas para estudiantes identificados como académicamente talentosos en lectura o matemáticas.
- Los distritos también deberán identificar a los estudiantes que demuestren el "potencial de rendir" en el percentil 97. Esto puede incluir a estudiantes de minorías culturales y étnicas, con una desventaja estudiantil o que rinden menos de lo esperado, y estudiantes con discapacidades de aprendizaje.
- No se deberá usar como único criterio para la identificación ninguna medida ni calificación de una sola prueba.
- Un equipo tomará la decisión final sobre la identificación.

Ref: OAR 581-022-1310

¿Cómo nos enteraremos de los resultados de las pruebas?

El maestro de clase, el facilitador de la escuela o el coordinador del programa de TAG del distrito deberá revisar con los padres o tutores los resultados de las pruebas que se tomaron al niño. El Departamento de Educación de Oregón no tiene registros de pruebas individuales.



✓ Programas y servicios

En la mayoría de los distritos los estudiantes en el estado de Oregón reciben servicios TAG en los salones de educación general mediante una instrucción diferenciada. Las normas y los procedimientos del distrito también incluyen programas y servicios específicos disponibles para los estudiantes identificados dentro de su distrito y en cada escuela.

¿Cómo se debe diseñar la instrucción TAG?

El contenido educativo para los estudiantes TAG debe:

- estar vinculado con el área o las áreas de identificación del estudiante.
- ser un desafío y contemplar habilidades para pensar de un orden más elevado.
- ser cualitativamente distinto.

Nivel y ritmo de aprendizaje

La ley para estudiantes TAG establece que la instrucción provista a los estudiantes identificados debe considerar el nivel de aprendizaje evaluado y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante en todas las áreas de identificación TAG. Ref: OAR 581-022-1330 (4)

¿Qué es el nivel de aprendizaje?

- El nivel de aprendizaje es el nivel de instrucción del alumno en el programa de estudios y en el lugar en donde el estudiante tendrá éxito, pero encontrará conocimientos y habilidades que todavía no ha aprendido o dominado. El nivel es más que el nivel de grado avanzado; implica complejidad y conceptos sofisticados.

¿Qué es el ritmo de aprendizaje?

- El ritmo de aprendizaje es una medida del paso al cual el estudiante progresa exitosamente por el programa de estudios después de ser colocado en un nivel de instrucción apropiado.
- El ritmo de aprendizaje de un estudiante variará, dependiendo de la materia, el punto en el proceso de aprendizaje, el grado de interés, el nivel de dificultad, el estilo de aprendizaje y las áreas de identificación TAG.

¿Cómo saben los padres si el nivel y el ritmo son adecuados?

- Es un desafío para el estudiante.
- El estudiante aprende conceptos nuevos.
- El estudiante trata de hacer un trabajo más profundo o complejo.
- El estudiante no se frustra con una tarea que es demasiado fácil o demasiado difícil.

¿Qué tan rápido se proporcionan programas y servicios después que se identifica que un estudiante es TAG?

Los servicios se implementan en una manera oportuna. La metodología acertada indica que el tiempo recomendado se encuentra dentro de los 30 días escolares.

¿Durante cuánto tiempo puede recibir servicios el estudiante identificado como TAG?

Una vez identificados mediante un proceso justificable, se considera que los estudiantes son TAG para su educación desde el kindergarten al 12º grado. Sin embargo, algunos distritos pueden crear pruebas adicionales para la colocación de los estudiantes en los momentos de transición. Esto puede ocurrir en la transición de la escuela primaria a la escuela media y de la escuela media a la escuela secundaria, o de un distrito escolar a otro. En general, si las pruebas iniciales fueron contundentes e incluyeron múltiples datos, la identificación TAG debe continuar durante la matriculación del estudiante en las escuelas de Oregón desde el kindergarten hasta el 12º grado.

¿La educación de los estudiantes TAG cuesta dinero?

La educación como estudiante TAG no debe costarles ningún dinero extra a los padres o tutores. TAG es un servicio especial al cual los estudiantes califican. Algunos distritos ofrecen programas de enriquecimiento durante las vacaciones de verano y primavera para los cuales hay una tarifa porque estos programas tienen lugar fuera del calendario escolar regular.





✓ Responsabilidades y derechos de los padres o tutores

¿Cómo participan los padres o tutores?

La principal responsabilidad de los padres o tutores es estar informados acerca de la educación de sus hijos y participar en la misma para así poder brindarles apoyo. La mayoría de las veces, la buena comunicación entre los padres o tutores y la escuela permite la formulación de preguntas y su tratamiento.

Los padres o tutores pueden:

- asistir a reuniones ofrecidas por su distrito o escuela para aprender sobre la sobredotación y las oportunidades de aprendizaje para sus hijos.
- leer sobre la educación para estudiantes TAG en bibliotecas o en Internet, y compartir lo que aprenden.
- establecer contactos con otros padres.

Las donaciones al salón de clase de los padres o tutores podrían incluir el trabajo voluntario:

- en el salón de clase o la escuela para darle tiempo al maestro para trabajar con los estudiantes TAG en proyectos especiales.
- acompañar a los estudiantes en excursiones, especialmente en excursiones que son atractivas para los intereses de los estudiantes TAG.
- apoyar o enseñar programas escolares importados de enriquecimiento tal como Odyssey of the Mind, Destination Imagination, Foreign Language Club, Creative Writing Club, Junior Great Books, Math Club o Future Problem Solving, u otros programas para después de la escuela que apoyan el desarrollo y los intereses de gran habilidad de los estudiantes TAG.

✓ Derechos específicos de los padres

La Ley para la Educación de Estudiantes Talentosos y Superdotados garantiza los siguientes derechos específicos a los padres de niños identificados bajo esta ley:

- Se debe obtener el permiso de los padres para cualquier prueba individualizada.
- Se debe notificar a los padres que sus hijos han sido identificados como niños talentosos y superdotados, y sobre los programas y servicios disponibles en sus distritos.
- Se debe dar a los padres la oportunidad de discutir y dar su opinión a los programas y servicios que recibirán sus hijos, incluido un plan educativo personal para estudiantes TAG (TAG PEP, por sus siglas en inglés).
- Los padres pueden pedir acceso a los registros utilizados en el proceso de identificación, junto con una explicación de un empleado entendido del distrito.
- Se debe informar a los padres el procedimiento para presentar una queja o apelación. En general, este procedimiento está contenido en las normas y los procedimientos del distrito. El procedimiento debe estipular la resolución a nivel local. La norma generalmente guía a los padres a que primero presenten su queja o apelación al maestro para su resolución. Si no se resuelve satisfactoriamente, entonces la queja pasa al director de la escuela o al facilitador de TAG de la escuela, luego al coordinador de TAG del distrito o al administrador con responsabilidades TAG, al superintendente del distrito, y finalmente al consejo de educación local.
- Después de agotar los procedimientos de queja locales, los padres pueden presentar una queja por escrito al Superintendente de Instrucción Pública del Estado, indicando qué estatuto o regla del estado se ha violado.
- Los padres pueden solicitar que se retire a sus hijos de programas y servicios para estudiantes talentosos y superdotados en cualquier momento.

✓ Si tiene alguna pregunta, comuníquese con:

- El maestro del salón de clase de su hijo, el facilitador de TAG de la escuela o el director de la escuela.
- El coordinador de TAG del distrito o el administrador con responsabilidades de TAG.
- **Departamento de Educación de Oregón**
Angela M. Allen
Especialista de Educación en TAG
255 Capitol Street NE
Salem, OR 97310-0203
angela.m.allen@state.or.us
(503) 947-5931
- O visite el sitio web de TAG de ODE en <http://www.ode.state.or.us/go/TAG>

✓ Recursos adicionales:

- National Association for Gifted Children (NAGC) (Asociación Nacional para Niños Superdotados)
Esta organización incluye tanto a educadores como a padres. El sitio web incluye documentos breves de posición y un glosario de términos frecuentemente usados en la educación de estudiantes superdotados. www.nagc.org
- Oregón Association of Talented and Gifted (OATAG) (Asociación de Oregón de Niños Talentosos y Superdotados)
Esta organización incluye a padres y educadores.
P.O. Box 1703
Beaverton, OR 97075
www.oatag.org

Aviso de no discriminación

Es la política del Consejo de Educación del Estado y una prioridad del Departamento de Educación de Oregón que no habrá discriminación ni acoso sobre la base de raza, color, sexo, estado civil, religión, origen nacional, edad o discapacidad en ningún programa, actividad o empleo de educación.

Las personas que tengan preguntas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación deberán comunicarse con el Superintendente del Estado de Instrucción Pública en el Departamento de Educación de Oregón, 255 Capitol Street NE, Salem, OR 97310; teléfono 503-947-5740; fax 503-378-4772; o TDD 503-378-2892.

A los padres o tutores de estudiantes identificados como **Talentosos y Superdotados** en Oregón



La definición del estado de Oregón de estudiantes talentosos y superdotados es:

"Los niños talentosos y superdotados son aquellos niños que requieren programas y/o servicios educativos especiales para realizar su contribución a sí mismos y a la sociedad, los cuales van más allá de los que normalmente proporciona el programa regular de la escuela..."

Estatuto Revisado de Oregón 343.395(4)